



**Central Puerto S.A.**

**Estados Financieros Consolidados Condensados, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros consolidados condensados de período intermedio - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, juntamente con el Informe de revisión de estados financieros consolidados condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

<b>DIRECTORES TITULARES:</b>	Oswaldo Arturo Reca Miguel Dodero José Luis Morea Juan José Salas Diego Petracchi Tomás Peres Tomás White Marcelo Atilio Suvá Cristián Lopez Saubidet Jorge Eduardo Villegas Guillermo Rafael Pons
<b>DIRECTORES SUPLENTE:</b>	Justo Sáenz Adrián Salvatore Jorge Rauber Javier Torre Rubén Omar López José Manuel Pazos Gonzalo Ballester Oscar Gosio Juan Pablo Gauna Otero Federico Cerdeiro Gabriel Enrique Ranucci
<b>SÍNDICOS TITULARES:</b>	Carlos César Adolfo Halladjian Eduardo Antonio Erosa Juan Antonio Nicholson
<b>SÍNDICOS SUPLENTE:</b>	Carlos Adolfo Zlotnitzky Horacio Ricardo Erosa Lucas Nicholson

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 29 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES**

**AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 28 de abril de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto por acción.	<u>1.514.022.256</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	Notas	9 meses		3 meses	
		No auditado		No auditado	
		01-01-2020 al 30-09-2020 ARS 000	01-01-2019 al 30-09-2019 ARS 000	01-07-2020 al 30-09-2020 ARS 000	01-07-2019 al 30-09-2019 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	25.893.833	30.054.186	9.079.350	10.616.109
Costo de ventas	Anexo F	(11.022.882)	(15.585.851)	(3.616.864)	(4.365.368)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>14.870.951</b>	<b>14.468.335</b>	<b>5.462.486</b>	<b>6.250.741</b>
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(1.899.598)	(2.195.597)	(600.114)	(808.125)
Otros ingresos operativos	5.1	9.266.553	20.177.800	1.616.849	14.118.627
Otros gastos operativos	5.2	(371.681)	(475.607)	4.589	(366.187)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	2.4	(1.347.549)	(841.138)	-	(841.138)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>20.518.676</b>	<b>31.133.793</b>	<b>6.483.810</b>	<b>18.353.918</b>
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		844.630	(3.104.644)	322.257	954.204
Ingresos financieros	5.3	2.576.132	2.697.255	926.967	1.199.022
Costos financieros	5.4	(14.643.833)	(16.654.133)	(4.421.898)	(13.268.808)
Participación en los resultados netos de asociadas		66.985	1.117.820	101.412	587.592
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>9.362.590</b>	<b>15.190.091</b>	<b>3.412.548</b>	<b>7.825.928</b>
Impuesto a las ganancias del período	6	(3.633.877)	(6.225.336)	(1.125.641)	(3.009.103)
<b>Ganancia neta del período</b>		<b>5.728.713</b>	<b>8.964.755</b>	<b>2.286.907</b>	<b>4.816.825</b>
<b>Resultado integral total neto del período</b>		<b>5.728.713</b>	<b>8.964.755</b>	<b>2.286.907</b>	<b>4.816.825</b>
Atribuible a:					
– Propietarios de la controladora		5.692.554	9.593.777	2.272.094	5.692.664
– Participaciones no controladoras		36.159	(629.022)	14.813	(875.840)
		<b>5.728.713</b>	<b>8.964.755</b>	<b>2.286.907</b>	<b>4.816.824</b>
<b>Ganancia por acción:</b>					
– Básica y diluida (ARS)		3,78	6,37	1,51	3,78

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA al 30 de septiembre de 2020

	Notas	30-09-2020	31-12-2019
		No auditado ARS 000	Auditado ARS 000
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	73.514.001	69.333.791
Activos intangibles	Anexo B	7.119.272	8.644.335
Inversión en asociadas		4.158.921	4.219.664
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7.1	27.494.994	29.654.003
Otros activos no financieros	8.1	543.687	842.797
Inventarios		173.944	176.303
		<b>113.004.819</b>	<b>112.870.893</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios		1.032.771	804.164
Otros activos no financieros	8.1	1.016.696	1.230.528
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7.1	17.061.669	19.127.137
Otros activos financieros	7.4	11.564.133	9.414.692
Efectivo y colocaciones a corto plazo		348.541	1.826.834
		<b>31.023.810</b>	<b>32.403.355</b>
<b>Total de activos</b>		<b>144.028.629</b>	<b>145.274.248</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		22.859.107	22.859.107
Reserva legal		3.447.539	2.908.929
Reserva facultativa		43.547.209	32.420.004
Otras cuentas del patrimonio		(1.766.101)	-
Resultados no asignados		5.692.554	11.665.815
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>75.294.330</b>	<b>71.367.877</b>
Participaciones no controladoras		90.570	966.959
<b>Patrimonio total</b>		<b>75.384.900</b>	<b>72.334.836</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos no financieros	8.2	4.945.542	5.325.274
Deudas y préstamos que devengan interés	7.3	29.816.134	37.527.123
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	8.3	306.002	280.383
Provisiones		32.297	11.432
Pasivo por impuesto diferido	6	8.111.410	7.716.635
		<b>43.211.385</b>	<b>50.860.847</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.2	2.321.298	7.214.353
Otros pasivos no financieros	8.2	2.295.814	2.120.916
Deudas y préstamos que devengan interés	7.3	18.256.814	9.814.772
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados	8.3	738.720	854.443
Impuesto a las ganancias a pagar		1.783.951	2.040.505
Provisiones	Anexo E	35.747	33.576
		<b>25.432.344</b>	<b>22.078.565</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>68.643.729</b>	<b>72.939.412</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>144.028.629</b>	<b>145.274.248</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Participaciones no controladoras	Total	
	Capital social		Ganancias reservadas		Otras cuentas del patrimonio	Resultados no asignados			Total
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa			ARS 000	ARS 000	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
<b>Al 1° de enero de 2020</b>	<b>1.514.022</b>	<b>22.859.107</b>	<b>2.908.929</b>	<b>32.420.004</b>	-	<b>11.665.815</b>	<b>71.367.877</b>	<b>966.959</b>	<b>72.334.836</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	5.692.554	5.692.554	36.159	5.728.713
Resultado integral total neto del período	-	-	-	-	-	5.692.554	5.692.554	36.159	5.728.713
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2020:									
- Incremento reserva legal	-	-	538.610	-	-	(538.610)	-	-	-
- Incremento reserva facultativa	-	-	-	11.127.205	-	(11.127.205)	-	-	-
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	(57.450)	(57.450)
Transacción con participación no controladora (Nota 10)	-	-	-	-	(1.766.101)	-	(1.766.101)	(856.494)	(2.622.595)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	1.396	1.396
<b>Al 30 de septiembre de 2020</b>	<b>1.514.022</b>	<b>22.859.107</b>	<b>3.447.539</b>	<b>43.547.209</b>	<b>(1.766.101)</b>	<b>5.692.554</b>	<b>75.294.330</b>	<b>90.570</b>	<b>75.384.900</b>

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2020 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	Atribuible a los propietarios de la controladora							
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total		
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa				
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000					
<b>Al 1° de enero de 2019</b>	<b>1.514.022</b>	<b>22.859.107</b>	<b>721.239</b>	<b>8.289.092</b>	<b>27.682.366</b>	<b>61.065.826</b>	<b>879.792</b>	<b>61.945.618</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	-	9.593.777	9.593.777	(629.022)	8.964.755
Resultado integral total neto del período	-	-	-	-	9.593.777	9.593.777	(629.022)	8.964.755
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2019:								
- Incremento reserva legal	-	-	2.187.690	-	(2.187.690)	-	-	-
- Incremento reserva facultativa	-	-	-	25.494.676	(25.494.676)	-	-	-
Aportes de participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	237.131	237.131
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	(28.408)	(28.408)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	27.675	27.675
<b>Al 30 de septiembre de 2019</b>	<b>1.514.022</b>	<b>22.859.107</b>	<b>2.908.929</b>	<b>33.783.768</b>	<b>9.593.777</b>	<b>70.659.603</b>	<b>487.168</b>	<b>71.146.771</b>

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2019 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	30-09-2020	30-09-2019
	No auditado	
	ARS 000	ARS 000
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	9.362.590	15.190.091
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	2.256.253	1.784.006
Amortización de activos intangibles	1.572.430	510.907
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	1.347.549	841.138
Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, netos	21.538	311.684
Intereses de clientes ganados	(2.183.270)	(7.502.691)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	334.112	-
Ingresos financieros	(2.576.132)	(2.697.255)
Costos financieros	14.643.833	16.654.133
Participación en los resultados netos de asociadas	(66.985)	(1.117.820)
Pagos basados en acciones	1.396	27.675
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	97.249	180.798
Diferencia de cambio de clientes	(7.061.912)	(12.672.068)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(7.556.879)	(10.957.469)
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9.825.518	15.727.838
Disminución (Aumento) de otros activos no financieros y de inventarios	265.156	(342.280)
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(6.329.653)	(302.963)
	<u>13.952.793</u>	<u>15.635.724</u>
Intereses cobrados de clientes	2.018.925	5.256.613
Impuesto a las ganancias pagado	(3.123.749)	(10.881.862)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b><u>12.847.969</u></b>	<b><u>10.010.475</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(8.473.728)	(13.652.723)
Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López	-	(10.353.531)
Dividendos cobrados	126.639	494.380
Venta de otros activos financieros, neta	(4.112.124)	(2.354.121)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en de las actividades de inversión</b>	<b><u>(12.459.213)</u></b>	<b><u>(25.865.995)</u></b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(2.182.831)	489.638
Préstamos recibidos	3.711.589	19.207.144
Préstamos pagados	(1.240.342)	(798.376)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(2.169.333)	(2.692.318)
Aporte de participaciones no controladoras	-	237.131
Dividendos pagados	(57.450)	(28.408)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación</b>	<b><u>(1.938.367)</u></b>	<b><u>16.414.811</u></b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>	<b>(1.549.611)</b>	<b>559.291</b>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	247.764	746.099
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(176.446)	444.826
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	1.826.834	432.578
<b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 30 de septiembre</b>	<b><u>348.541</u></b>	<b><u>2.182.794</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

#### 1. Información corporativa y actividad principal del Grupo

Central Puerto S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “CPSA”) y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación y comercialización de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en la BCBA (“Bolsa de Comercio de Buenos Aires”) y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE (“New York Stock Exchange”) bajo el símbolo “CEPU”.

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica la Sociedad posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.714 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 595 MW y de 125 tn/h de producción de vapor.
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TSM”) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (“CVOSA”), cuyo objeto es el gerenciamiento de la construcción y operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.
- La central térmica Brigadier López ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 280,5 MW (operación a ciclo abierto).

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS.

A través de su subsidiaria Proener S.A.U. el Grupo opera en el negocio de comercialización de todo tipo de combustibles y su transporte, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Finalmente, a partir de la incorporación de CP Renovables S.A. ("CPR") y sus subsidiarias, así como de Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U., el Grupo participa en actividades de desarrollo y ejecución de proyectos energéticos a partir de la utilización de fuentes de energía renovables.

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 11 de noviembre de 2020.

### 1.1. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

#### Resolución de Secretaría de Energía N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 31 ("Resolución 31") en la que establece los criterios con los que se calcularán las transacciones económicas de la energía y potencia que comercializan los generadores en el mercado spot, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La nueva norma, a diferencia de lo indicado en la Resolución 1, expresa todos los precios de remuneración de la energía y potencia en pesos, y establece que los mismos se ajustarán mensualmente con una fórmula que se basa en la evolución del IPC y el IPIM. Los nuevos precios de potencia sufren, en general, una reducción respecto a los vigentes hasta enero de 2020, y los precios de la energía se mantienen equivalentes, pero ahora expresados en pesos en lugar de dólares estadounidenses. Finalmente, esta norma introduce un nuevo componente de remuneración aplicable a la energía generada durante las primeras 50 horas de máximo requerimiento térmico del mes (o MRT; que se determinan a partir de la suma horaria de toda la generación térmica del sistema), estableciendo diversos precios de remuneración según la estación del año, y según la energía entregada durante las primeras y segundas 25 horas de MRT.

A continuación, se detallan los precios establecidos por la Resolución 31:

Venta de Energía:

- El precio de la energía generada por centrales térmicas con gas natural se establece en 240 \$/MWh y con combustible líquido en 420 \$/MWh. Para las centrales hidráulicas el precio es de 210 \$/MWh.
- El precio de la energía operada por centrales térmicas se establece en 84 \$/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible, y es igual para las centrales hidráulicas.
- El precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) pasa a ser 1.680 \$/MWh.
- El precio de remuneración en horas de MRT para centrales térmicas es de 37.500 \$/MW-mes, en centrales hidráulicas con potencias menores a 300MW es de 32.500 \$/MW-mes y en centrales hidráulicas con potencias mayores a 300MW es de 27.500 \$/MW-mes. Los precios antes indicados se aplicarán a la energía generada en las primeras 25 horas de MRT (HMRT-1), y sobre las siguientes 25 horas de MRT (HMRT-2) multiplicados por el factor FRPHMRT según se indica en la siguiente tabla:

Horas de máximo requerimiento térmico	FRPHMRT			
	Verano	Otoño	Invierno	Primavera
HMRT-1	1,2	0,2	1,2	0,2
HMRT-2	0,6	0,0	0,6	0,0

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO para generadores térmicos, será de 360.000 \$/MW-mes durante los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 270.000 \$/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- El Precio Base de Potencia para los generadores hidráulicos es:

<u>Escala Hidro</u>	<u>PrecBasePot [\$/MW-mes]</u>
Potencia > 300 MW	99.000
Potencia > 120 MW y <= 300 MW	132.000
Potencia > 50 MW y <= 120 MW	181.500

Si bien la Resolución 31 implica una reducción en los ingresos por venta de energía en el mercado spot, no existen dudas acerca de la habilidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Los contratos de abastecimiento de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha ni las cobranzas de los créditos CVO en dólares estadounidenses resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 31.

Con fecha 8 de abril de 2020, la Sociedad tomó conocimiento que la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA posponer hasta nuevo aviso la aplicación del mecanismo de actualización de los precios de la energía y potencia descrito en el segundo párrafo de la presente nota. De esta forma, a partir de la liquidación de venta del mes de marzo de 2020 CAMMESA dejó de aplicar el mencionado mecanismo. La Sociedad se encuentra evaluando los efectos de la falta de aplicación de dicho mecanismo, como así también los pasos a seguir al respecto.

### 1.2. Participación en TMB y TSM

El Grupo tiene una participación en TMB y en TSM, que se dedican a la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de sendas centrales térmicas. TMB y TSM son entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio.

Producida la finalización de los contratos de abastecimiento de TSM y TMB con fechas 2 de febrero de 2020 y 7 de enero de 2020, respectivamente, ocurrió también la finalización de la vigencia de los contratos de fideicomiso (el fiduciario de tal contrato es quien detenta el carácter de titular de las centrales eléctricas que operan TSM y TMB). A partir de esas fechas se inició un periodo de 90 días dentro del cual TSM y TMB y sus accionistas deben llevar a cabo todos los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pueda incorporarse al capital accionario de TSM y TMB recibiendo la cantidad de acciones que sus aportes realizados al momento de la construcción de las centrales eléctricas le den derecho.

El 3 de enero de 2020, esto es antes que comenzara el plazo de 90 días antes citado, el Estado Nacional (a través del Ministro de Desarrollo Productivo) notificó a la Sociedad (junto a TSM, TMB, y sus restantes accionistas y el BICE - fiduciario de ambos fideicomisos-, entre otros) que, conforme lo previsto en el Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, debían las sociedades TSM y TMB realizar los actos necesarios para incorporar al Estado Nacional como accionista de ambas sociedades, debiendo reconocérsele al mismo derechos de participación accionaria por 65,006% en TMB y del 68,826% en TSM. Con fecha 9 de enero de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclama no se corresponde con los aportes que el Estado Nacional ha realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria. Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sociedad fue notificada de dos notas enviadas por el Ministro de Desarrollo Productivo, por las cuales responde a la enviada por la Sociedad de fecha 9 de enero de 2020 mencionada precedentemente, ratificando los términos de la nota recibida por la Sociedad el 3 de enero de 2020. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra evaluando los pasos a seguir. Asimismo, con fechas 4 de mayo y 8 de mayo de 2020 la Sociedad intervino en las Asambleas Extraordinarias de TMB y TSM, respectivamente, en las cuales permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista de TSM y TMB de acuerdo a la participación accionaria definida por el Estado Nacional con el solo objeto de dar cumplimiento a la condición suspensiva impuesta para el ingreso del Estado Nacional y permitir que los respectivos fideicomisos puedan transferir el patrimonio fideicomitado (correspondientes a las centrales de generación) a las sociedades TSM y TMB (fideicomisarias de los contratos de fideicomisos), pero, haciendo, en ambos casos, la correspondiente reserva de derechos para continuar los reclamos ya iniciados mencionados precedentemente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Estado Nacional no ha suscripto las acciones correspondientes a su participación en TSM y TMB.

Por otra parte, la Sociedad, junto con los restantes accionistas de TSM y TMB (como garantes en el marco y con los límites que surgen del Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, de la Nota SE N° 1368/05 y de los contratos de fideicomiso), el BICE, TSM, TMB y la SE, firmaron: a) con fecha 7 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y b) con fecha 9 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica San Martín, por las cuales se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM de TMB y TSM hasta la efectiva transferencia del patrimonio de liquidación del fideicomiso.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros consolidados condensados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros consolidados condensados aplicando la Resolución Técnica 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), sus modificatorias y circulares de adopción de NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica, y en particular para los estados financieros condensados de período intermedio deben aplicar la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información Financiera Intermedia".

### 2.2. Bases de presentación y consolidación

Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 han sido preparados aplicando el marco de información financiera prescripto por la CNV mencionado en la Nota 2.1.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados el Grupo ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

Estos estados financieros consolidados condensados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional del Grupo, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique otra cosa.

### 2.2.1. Unidad de medida

Los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2020, incluyendo las cifras comparativas, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional del Grupo conforme lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

En la Nota 2.2.2 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 22,29% y 37,70% en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

### 2.3. Cambios en las políticas contables

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

#### Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. La norma aclara los requisitos mínimos para la existencia de un negocio, elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, agrega una guía para

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es significativo, reducen las definiciones de un negocio y de resultados, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, el Grupo no ha sido afectado por estas enmiendas en la fecha de transición.

### **Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material**

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” para alinear la definición de “material” a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, “La información es material si se omitiese, se expresa incorrectamente o se oculta podría esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica”.

Esta enmienda a la definición de material no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### **2.4. Desvalorización del valor de propiedades, planta y equipos**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de desvalorización del valor para un activo es entonces requerida y el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen. Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

El Grupo ha identificado como indicios de potencial desvalorización de las turbinas de gas mantenidas por la Sociedad, la falta de certidumbre sobre nuevos proyectos que permitan la utilización de las turbinas adquiridas, la cual también se vio afectada por la pandemia de COVID-19 descrita en la Nota 14.

Consecuentemente, el Grupo ha revisado al 30 de septiembre de 2020 la recuperabilidad de sus turbinas, incluidas en el subrubro de propiedades, planta y equipos con el mismo nombre, como activos individuales y ha estimado que el valor de libros de los grupos generadores Siemens, que se encuentran almacenados en las instalaciones del proveedor, y del grupo generador General Electric, que se encuentra almacenado en las instalaciones de la central Nuevo Puerto, excede su valor recuperable en 1.347.549. Para determinar el valor recuperable de dichos grupos generadores, el Grupo ha estimado el valor razonable menos los costos de venta, basando su estimación en una oferta de compra recibida para los grupos generadores Siemens en el marco de negociaciones para su eventual venta, por considerar que dicha oferta es representativa del valor razonable de las turbinas al cierre del período. El cargo por desvalorización de las mencionadas turbinas ha

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

sido imputado en el rubro “Desvalorización de propiedades, planta y equipo” del estado consolidado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020. Luego del reconocimiento de la desvalorización, el valor de libros de los grupos generadores Siemens y General Electric indicados precedentemente asciende a 2.107.235 y 944.660, respectivamente.

### 3. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de los segmentos del Grupo por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
<b>Al 30 de septiembre de 2020</b>						
Ingresos de actividades ordinarias	20.513.900	4.600.089	21.778.383	1.182.323	(22.180.862)	25.893.833
Costo de ventas	(9.355.897)	(1.179.328)	(18.018.884)	(939.897)	18.471.124	(11.022.882)
Gastos de administración y comercialización	(1.659.043)	(240.555)	(4.109.227)	-	4.109.227	(1.899.598)
Otros ingresos operativos	9.051.686	223.596	510.916	(8.729)	(510.916)	9.266.553
Otros egresos operativos	(291.707)	(79.224)	(216.114)	(750)	216.114	(371.681)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	(1.347.549)	-	-	-	-	(1.347.549)
Resultado operativo	16.911.390	3.324.578	(54.926)	232.947	104.687	20.518.676
Otros resultados	(11.280.401)	(3.471.980)	(208.260)	(18.552)	189.230	(14.789.963)
Ganancia (Pérdida) neta del segmento	5.630.989	(147.402)	(263.186)	214.395	293.917	5.728.713
<b>Participación en la ganancia neta del segmento</b>	<b>5.630.989</b>	<b>(147.402)</b>	<b>97.470</b>	<b>147.656</b>	<b>-</b>	<b>5.728.713</b>

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
<b>Al 30 de septiembre de 2019</b>						
Ingresos de actividades ordinarias	26.837.537	2.497.012	29.870.098	1.476.486	(30.626.947)	30.054.186
Costo de ventas	(14.433.134)	(617.209)	(22.687.320)	(967.336)	23.119.148	(15.585.851)
Gastos de administración y comercialización	(1.969.587)	(226.010)	(3.382.079)	-	3.382.079	(2.195.597)
Otros ingresos operativos	19.997.437	159.942	944.391	20.421	(944.391)	20.177.800
Otros egresos operativos	46.484	(518.884)	(56.364)	(3.206)	56.363	(475.607)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	(841.138)	-	-	-	-	(841.138)
Resultado operativo	29.637.599	1.294.851	4.688.726	526.365	(5.013.748)	31.133.793
Otros resultados	(18.958.028)	(4.311.242)	(1.917.580)	(87.927)	3.105.739	(22.169.038)
Ganancia (Pérdida) neta del segmento	10.679.571	(3.016.391)	2.771.146	438.438	(1.908.009)	8.964.755
<b>Participación en la ganancia neta del segmento</b>	<b>10.679.571</b>	<b>(3.016.391)</b>	<b>1.060.014</b>	<b>241.561</b>	<b>-</b>	<b>8.964.755</b>

(1) Incluye información de asociadas.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 4. Ingresos de actividades ordinarias

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ingresos Resolución 1, 31, SEE 19, SGE 70 y modificatorias	12.124.253	23.900.385	4.116.327	6.812.311
Ventas por contratos	12.249.651	5.172.538	4.349.330	3.462.934
Venta de vapor	740.085	261.626	330.455	97.633
Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas	261.661	264.093	107.906	85.590
Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO	518.183	455.544	175.332	157.641
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>25.893.833</b>	<b>30.054.186</b>	<b>9.079.350</b>	<b>10.616.109</b>

### 5. Otros ingresos y egresos

#### 5.1. Otros ingresos operativos

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Intereses de clientes	2.183.270 (1)	7.502.691 (1)	622.044 (3)	5.641.714 (3)
Diferencias de cambio, netas	7.061.912 (2)	12.672.068 (2)	979.415 (4)	8.474.705 (4)
Recupero de seguros	-	303	-	303
Diversos	21.371	2.738	15.390	1.905
<b>Total de otros ingresos operativos</b>	<b>9.266.553</b>	<b>20.177.800</b>	<b>1.616.849</b>	<b>14.118.627</b>

- (1) Incluye 542 y 26.008 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente y, 1.114.109 y 2.151.912 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (2) Incluye 18.259 y 508.232 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente y, 6.614.274 y 12.142.128 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (3) Incluye 4.881 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y 327.585 y 1.059.011 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (4) Incluye 201.804 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y 1.084.582 y 8.060.271 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

#### 5.2. Otros gastos operativos

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
(Cargo) / Recupero por descuento de créditos fiscales	(21.538)	(311.684)	20.468	(311.684)
Cargo por provisión de juicios y reclamos, neto	(8.184)	(134.219)	(8.340)	(47.907)
Cargo por provisión deudores incobrables, neto	(7.847)	(7.968)	(4.239)	(6.341)
Intereses	(334.112)	-	(16.236)	-
Diversos	-	(21.736)	12.936	(255)
<b>Total de otros gastos operativos</b>	<b>(371.681)</b>	<b>(475.607)</b>	<b>4.589</b>	<b>(366.187)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 5.3. Ingresos financieros

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Intereses ganados	92.786	48.455	11.694	967
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	1.879.039	852.388	583.933	81.076
Diferencia de cambio	604.307	1.796.412	331.340	1.116.979
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>2.576.132</b>	<b>2.697.255</b>	<b>926.967</b>	<b>1.199.022</b>

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 20.554 y 37.966 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 y, 6.680 y 14.114, por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

### 5.4. Costos financieros

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Intereses por préstamos y deudas CAMMESA	(2.393.600)	(2.916.102)	(699.870)	(1.264.430)
Diferencia de cambio	(10.973.078)	(12.856.284)	(3.635.407)	(11.536.886)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(244.655)	(253.456)	(73.588)	(222.032)
Otros	(1.032.500)	(628.291)	(13.033)	(245.460)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(14.643.833)</b>	<b>(16.654.133)</b>	<b>(4.421.898)</b>	<b>(13.268.808)</b>

## 6. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

### Estado consolidado de resultados y del resultado integral

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Impuesto a las ganancias corriente</b>				
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(3.335.020)	(6.166.042)	(999.892)	(2.307.075)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	95.918	34.118	-	-
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>				
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	(394.775)	(93.412)	(125.749)	(702.028)
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.633.877)</b>	<b>(6.225.336)</b>	<b>(1.125.641)</b>	<b>(3.009.103)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	9 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020	01-01-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>9.362.590</b>	<b>15.190.091</b>	<b>3.412.548</b>	<b>7.825.928</b>
A la tasa legal de impuestos del 30%	(2.808.777)	(4.557.026)	(1.023.764)	(2.347.778)
Participación en los resultados netos de asociadas	(2.282)	108.861	70	112.563
Efecto relacionado con el cambio de tasa legal (1)	479.615	348.332	(113.317)	264.423
Descuento del impuesto a las ganancias a pagar	208.269	(524.032)	(43.712)	(28.200)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del período anterior	95.918	34.118	-	-
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(1.725.903)	(1.423.614)	232.918	(798.161)
Otros	119.283	(211.975)	(177.836)	(211.950)
<b>Impuesto a las ganancias del período</b>	<b>(3.633.877)</b>	<b>(6.225.336)</b>	<b>(1.125.641)</b>	<b>(3.009.103)</b>

(1) Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley N°27.430 y la Ley N° 27.541 mencionadas en la Nota 20 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, en función al año esperado de realización de los mismos.

### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado consolidado de situación financiera		Estado consolidado de resultados y del resultado integral	
	30-09-2020	31-12-2019	30-09-2020	30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Provisiones y otros	(187.631)	55.921	(243.552)	54.424
Deudores comerciales	5.641	4.389	1.252	-
Otros activos financieros	(72.200)	(336.801)	264.601	200.446
Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo	101.786	97.858	3.928	(10.941)
Deudores y otros pasivos no financieros	-	-	-	2.204
Inversión en asociadas	(958.712)	(936.495)	(22.217)	(194.419)
Propiedades, planta y equipos - Materiales y repuestos - Intangibles	(5.331.490)	(5.594.636)	263.146	(608.034)
Utilidad diferida impositiva	(2.482.421)	(2.575.437)	93.016	485.709
Quebranto impositivo	2.133.411	2.022.459	110.952	257.982
Ajuste por inflación impositivo - Activo	261.035	549.253	(288.218)	549.491
Ajuste por inflación impositivo - Pasivo	(1.580.829)	(1.003.146)	(577.683)	(830.274)
<b>Cargo por impuesto diferido</b>	<b>(8.111.410)</b>	<b>(7.716.635)</b>	<b>(394.775)</b>	<b>(93.412)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(8.111.410)</b>	<b>(7.716.635)</b>		

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado consolidado de situación financiera

	<b>Estado consolidado de situación financiera</b>	
	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Activo por impuesto diferido	2.591.615	2.729.880
Pasivo por impuesto diferido	(10.703.025)	(10.446.515)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(8.111.410)</b>	<b>(7.716.635)</b>

### 7. Activos financieros y pasivos financieros

#### 7.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Deudores comerciales - CAMMESA	27.494.951	29.653.950
Depósitos en garantía	43	53
	<u>27.494.994</u>	<u>29.654.003</u>
<b>Corrientes</b>		
Deudores comerciales - CAMMESA	13.395.528	16.872.959
Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A.	280.855	386.670
Deudores comerciales - Grandes usuarios	954.960	488.334
Cuentas por cobrar con asociadas, accionistas y otras partes relacionadas	181.769	998
Otras cuentas por cobrar	2.268.707	1.393.521
	<u>17.081.819</u>	<u>19.142.482</u>
Provisión para deterioro de valor - Anexo E	(20.150)	(15.345)
	<u>17.061.669</u>	<u>19.127.137</u>

**FONINVEMEM I y II:** Los créditos bajo el marco del FONINVEMEM I y II se incluyen en la línea Deudores comerciales - CAMMESA. Estos créditos se cobran en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de enero y febrero de 2010, esto es, cuando las centrales térmicas José de San Martín y Manuel Belgrano fueron habilitadas comercialmente por CAMMESA. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, las cobranzas de estos créditos ascendieron a 301.190 y 1.002.622, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Tal como se menciona en la Nota 1.2.a) a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se cobraron las últimas cuotas de las 120 establecidas en los acuerdos por TMB y TSM, respectivamente.

**Créditos CVO:** Tal como se describe en la Nota 1.2.a) a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, en 2010 la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo con la ex Secretaría de Energía (“el Acuerdo CVO”) y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la “Habilitación Comercial”).

Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA. Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5% de margen.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobra los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas.

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, las cobranzas de los Créditos CVO ascendieron a 4.306.447 y 8.695.195, respectivamente.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>	<u>Vencidos</u>				<u>Más de</u>	
			<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>Hasta</u>	<u>90 - 180 días</u>		<u>180 - 270 días</u>
			<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
30-09-20	44.556.663	41.044.420	3.050.895	435.892	-	3.731	21.725	
31-12-19	48.781.140	45.087.788	3.666.441	5.239	4.400	-	17.272	

### 7.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.293.544	6.802.418
Seguros a pagar	-	387.482
Cuentas por pagar a asociadas y otras partes relacionadas	27.754	24.453
	<u>2.321.298</u>	<u>7.214.353</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 10.

### 7.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, 7.3.6 y 7.3.8)	26.019.757	37.162.465
Obligaciones negociables (Nota 7.3.9)	2.579.716	-
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés (Nota 7.4)	1.216.661	364.658
	<b>29.816.134</b>	<b>37.527.123</b>

### Corrientes

Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, 7.3.6 y 7.3.8)	16.994.049	8.000.094
Obligaciones negociables (Nota 7.3.9)	1.124.718	-
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Contratos de opción de acciones	80.149	-
Préstamos de corto plazo - Banco Macro S.A. (Nota 7.3.7)	-	1.367.099
Adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes	57.898	447.579
	<b>18.256.814</b>	<b>9.814.772</b>

#### 7.3.1. Préstamos del International Finance Corporation ("IFC") e Inter-American Investment Corporation ("IIC")

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. ("CP La Castellana") y CP Achiras S.A.U. ("CP Achiras") (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation ("IFC") por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation ("IIC"), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank ("IDB") y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas ("C2F", y junto con IIC y IDB, el "Grupo IDB", y junto con IFC, los "Acreedores Senior"), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5,25% y el resto a la tasa LIBO más 4%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con estos acuerdos, CP Achiras, CP La Castellana y la Sociedad se han comprometido a ciertas obligaciones, las cuales se describen en la Nota 10.3.1 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. Al 30 de septiembre de 2020 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 1.980.326 y 707.460, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el saldo de estos préstamos asciende a 9.879.191 y 10.240.491, respectivamente.

### 7.3.2. Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau ("KfW")

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con KfW por un monto de hasta USD 56 millones para financiar la adquisición de dos turbinas de gas, equipamiento y servicios relacionados, correspondientes al proyecto Luján de Cuyo descrito en la Nota 11.2.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 1,15% y es amortizable trimestralmente en 47 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 6 meses de ocurrida la puesta en marcha de las turbinas de gas y su equipamiento.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de dicha fecha, no más de 3,5:1,00. Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

Durante el ejercicio 2019 se completaron los desembolsos previstos para este préstamo por un total de USD 55,2 millones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 3.257.623 y 3.333.518, respectivamente.

### 7.3.3. Préstamo del Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de USD 180 millones para financiar la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López, así como también para financiar futuros gastos de capital y otros gastos.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés variable en base a tasa LIBO más un margen y es amortizable trimestralmente en 5 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 18 meses de la firma del contrato de préstamo.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 2.25:1,00; (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 3,50:1,00 y (iii) un patrimonio neto mínimo de USD 500 millones. Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 14 de junio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 13.614.378 y 13.060.158, respectivamente.

Tal como se menciona en la Nota 13, con fecha 15 de septiembre de 2020 el BCRA publicó la Comunicación "A" 7106 que establece ciertas restricciones para el acceso al mercado de cambios para el repago de deuda financiera donde habilita el pago de hasta el 40% de las cuotas mayores a USD 1 millón cuyo vencimiento opere entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, estableciendo que se deberá presentar un plan de refinanciación para los montos pendientes que deberán cumplir ciertas condiciones establecidas en la norma, entre otras que el repago tenga una vida promedio mayor a 2 años. De esta forma, las cuotas del préstamo con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021 quedan alcanzadas por las disposiciones de dicha norma. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad realizó todas las presentaciones requeridas por la norma, a la vez que se encuentra en negociaciones con los bancos acreedores.

### 7.3.4. Préstamo del IFC a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva S.A.U.

Con fecha 21 de junio de 2019, Vientos La Genoveva S.A.U., subsidiaria de CPSA, suscribió un contrato de préstamo con IFC por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa de Préstamos Compartidos (MCP, por sus siglas en inglés) administrados por IFC, por un monto de USD 76,1 millones.

De conformidad con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 6,50% y es amortizable trimestralmente en 55 cuotas desde el 15 de noviembre de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva S.A.U hasta que el proyecto llegue a la fecha

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, acuerdo de garantía sobre acciones, acuerdo de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con estos acuerdos, la Sociedad se ha comprometido a ciertas obligaciones, las cuales se describen en la Nota 10.3.4 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 5.679.030 y 5.443.685, respectivamente.

### **7.3.5. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CPR Energy Solutions S.A.U.**

Con fecha 24 de mayo de 2019, CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR) suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 12,5 millones para financiar la construcción del parque eólico "La Castellana II".

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés fija igual a 8,5% durante el primer año y es amortizable trimestralmente en 25 cuotas desde el 24 de mayo de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CPR Energy Solutions S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, pagarés y otros acuerdos han sido firmados.

De conformidad con estos acuerdos, la Sociedad se ha comprometido a ciertas obligaciones, las cuales se describen en la Nota 10.3.5 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 24 de mayo de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 866.307 y 908.395, respectivamente.

### **7.3.6. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U.**

Con fecha 23 de julio de 2019, la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 37,5 millones.

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto este préstamo devenga tasa LIBO más 5,95% y es amortizable trimestralmente en 26 cuotas, comenzando a partir del noveno mes calendario contado desde la fecha de desembolso.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Genoveva II S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones y pagarés han sido firmados, mientras que se encuentran en proceso de emisión los acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores y acuerdos directos, como se encuentran definidos en el contrato.

De conformidad con estos acuerdos, la Sociedad se ha comprometido a ciertas obligaciones, las cuales se describen en la Nota 10.3.6 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 23 de julio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 2.582.859 y 2.742.820, respectivamente.

### **7.3.7. Préstamo de corto plazo del Banco Macro S.A.**

Con fecha 25 y 28 de octubre de 2019, la Sociedad suscribió un préstamo con Banco Macro S.A. por un monto de 1.000.000 para ser utilizado en el giro comercial de la compañía.

De acuerdo con los términos del acuerdo, este préstamo devenga una tasa trimestral de interés variable en base a tasa BADLAR pura más un margen y es amortizable íntegramente a un año de plazo.

Con fecha 28 de octubre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 1.367.099. Con fecha 19 de junio de 2020 se canceló en forma anticipada el saldo del préstamo.

### **7.3.8. Fideicomiso financiero correspondiente a la Central Termoeléctrica Brigadier López**

Tal como se describe en la Nota 19.10 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, en el marco de la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López la Sociedad asumió el carácter de fiduciante del contrato de fideicomiso financiero previamente suscripto por Integración Energética Argentina S.A., titular anterior de la Central. El saldo de la deuda financiera a la fecha de transferencia de la Central era de USD 154.662.725.

De acuerdo a los términos del contrato de fideicomiso, la deuda financiera devenga una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5% o igual a 6,25%, la que fuere mayor, y es amortizable mensualmente. Al 30 de septiembre de 2020 restan amortizar 23 cuotas y el saldo de la deuda financiera asciende a 7.134.418. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la deuda financiera ascendía a 9.433.492.

En virtud del contrato de fideicomiso, al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 266.086 y 681.899, respectivamente.

### **7.3.9. Programa de Obligaciones Negociables de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.**

Con fecha 1° de julio de 2020, las Asambleas Generales Extraordinarias de CP Manque S.A.U. y de CP Los Olivos S.A.U. (ambas subsidiarias de CPR, en conjunto las "Co-Emisoras") aprobaron la creación de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

un Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de las Co-Emisoras por hasta la suma de USD 100.000.000, y autorizaron de esta forma iniciar los trámites para el ingreso de ambas sociedades al régimen de oferta pública. Posteriormente, haciendo uso de las facultades subdelegadas por los Directorios de las Co-Emisoras, la gerencia de las mismas redujo el monto total a un máximo de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que establezca la CNV a tal efecto.

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública. En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con vencimiento el 2 de septiembre de 2021.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Directorio de CPSA resolvió garantizar incondicionalmente, por medio de un aval, la co-emisión de obligaciones negociables de sus subsidiarias CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U. (el "Aval"). El Aval constituye una obligación con garantía común, no subordinada e incondicional de la Sociedad, y tendrá, en todo momento, el mismo rango de prelación respecto de todas las obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Sociedad. El Aval fue instrumentado por medio de la firma de la Sociedad en carácter de avalista de los certificados globales permanentes depositados en la Caja de Valores S.A. en los que están representadas las obligaciones negociables clase I y las obligaciones negociables clase II de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

### 7.3.10. Programa de Obligaciones Negociables de CPSA

Con fecha 31 de julio de 2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa"). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV aprobó la creación del mencionado programa, cuyo vencimiento de acuerdo a la normativa vigente será el 29 de octubre de 2025.

### 7.4. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

#### Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización y los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Al 30 de septiembre de 2020	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
<b>Activos medidos por su valor razonable</b>					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	30.09.2020	5.249.404	5.249.404	-	-
Títulos de deuda pública	30.09.2020	6.075.153	6.075.153	-	-
Acciones y obligaciones negociables	30.09.2020	239.576	239.576	-	-
<b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b>		<b>11.564.133</b>	<b>11.564.133</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	30.09.2020	1.216.661	-	1.216.661	-
Contratos de opción sobre acciones	30.09.2020	80.149	80.149	-	-
<b>Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable</b>		<b>1.296.810</b>	<b>80.149</b>	<b>1.216.661</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2019	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
<b>Activos medidos por su valor razonable</b>					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2019	5.179.622	5.179.622	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2019	4.235.070	4.235.070	-	-
<b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b>		<b>9.414.692</b>	<b>9.414.692</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	31.12.2019	364.658	-	364.658	-
<b>Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable</b>		<b>364.658</b>	<b>-</b>	<b>364.658</b>	<b>-</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

### 8. Activos y pasivos no financieros

#### 8.1. Otros activos no financieros

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corriente</b>		
Créditos fiscales	411.832	681.551
Créditos por impuesto a las ganancias	127.441	155.846
Anticipo a proveedores	4.414	5.400
	<u>543.687</u>	<u>842.797</u>
<b>Corrientes</b>		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	121.940	260.294
Seguros pagados por adelantado	65.536	533.550
Créditos fiscales	586.228	353.761
Otros	242.992	82.923
	<u>1.016.696</u>	<u>1.230.528</u>

#### 8.2. Otros pasivos no financieros

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corriente</b>		
IVA a pagar	4.778.343	5.095.149
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	167.199	230.125
	<u>4.945.542</u>	<u>5.325.274</u>
<b>Corrientes</b>		
IVA a pagar	2.002.246	1.696.557
Ingresos brutos a pagar	52.424	71.825
Retenciones a depositar	39.199	55.876
Canon y regalías a pagar	31.151	76.899
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	167.569	165.810
Otros	3.225	53.949
	<u>2.295.814</u>	<u>2.120.916</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 8.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados a largo plazo	306.002	280.383
<b>Corrientes</b>		
Vacaciones y sueldo anual complementario	384.824	296.461
Contribuciones a pagar	76.580	117.235
Provisión para gratificaciones a pagar	270.378	435.039
Diversos	6.938	5.708
	<b>738.720</b>	<b>854.443</b>

### 9. Reservas patrimoniales

Con fecha 30 de abril de 2020, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 538.610 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019 a incrementar la reserva facultativa por 11.127.205.

### 10. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al período / ejercicio correspondiente:

		<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Cuentas por pagar</b>
		<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Entidades asociadas:</b>					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	30-09-2020	395	-	51	-
	30-09-2019	214	-	52	-
	31-12-2019	578	-	329	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	30-09-2020	-	258.852	-	27.206
	30-09-2019	-	381.464	-	37.606
	31-12-2019	-	530.419	-	23.597
Energía Sudamericana S.A.	30-09-2020	-	-	-	548
	30-09-2019	-	-	-	749
	31-12-2019	-	-	-	670
<b>Entidades relacionadas:</b>					
RMPE Asociados S.A.	30-09-2020	178	401.051	-	-
	30-09-2019	172	286.164	-	-
	31-12-2019	218	439.361	-	-
Coyserv S.A.	30-09-2020	-	2.658	-	-
	30-09-2019	-	35.415	-	-
	31-12-2019	-	37.833	669	183
<b>Totales</b>	30-09-2020	<b>573</b>	<b>662.561</b>	<b>51</b>	<b>27.754</b>
	30-09-2019	<b>386</b>	<b>703.043</b>	<b>52</b>	<b>38.355</b>
	31-12-2019	<b>796</b>	<b>1.007.613</b>	<b>998</b>	<b>24.450</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Saldos y transacciones con accionistas

Al 30 de septiembre de 2020 existe un saldo de 181.718 con accionistas, correspondiente al impuesto a los bienes personales ingresado por la Sociedad bajo el régimen de responsable sustituto.

Con fecha 24 de junio de 2020 el Directorio de la Sociedad autorizó la compra del 30% del capital social de la subsidiaria CP Renovables S.A a su accionista minoritario, representado por 993.993.952 acciones, a un valor de dólares estadounidenses 0,034418 por acción, el cual ha sido abonado en su totalidad por medio de la transferencia de activos financieros. La Dirección de la Sociedad determinó, sobre la base del informe del comité de auditoría, que dicha transacción resulta de mercado.

Esta transacción ha sido registrada como una transacción con la participación no controladora de acuerdo con la NIIF 10. Consecuentemente, la diferencia de 1.766.101 entre el valor de libros de la participación no controladora a la fecha de la transacción y el valor de mercado de la consideración pagada fue reconocido directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la controladora.

De esta forma, la participación directa del Grupo en la sociedad subsidiaria CP Renovables S.A. asciende al 30 de septiembre de 2020 al 100% del capital social.

### Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

## 11. Contratos y acuerdos

### 11.1. Parques de generación de energía renovables

Durante 2018 comenzaron a operar los parques eólicos propiedad de CP La Castellana S.A.U. y CP Achiras S.A.U. (subsidiarias de CPR), con una capacidad de 100,8 MW y 48 MW, respectivamente.

Asimismo, con fecha 17 de julio de 2019 comenzó a operar el parque eólico "La Castellana II", propiedad de CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR), con una capacidad de 14,4 MW, la cual a la fecha de los presentes estados financieros fue ampliada a 15,2 MW. Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2019 comenzó a operar el parque eólico propiedad de la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U., con una capacidad de 41,8 MW. Por último, el 7 de diciembre de 2019 entró en operación comercial parte del parque eólico propiedad de CP Manque S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 38 MW sobre los 57 MW totales; con fecha 23 de enero de 2020 la capacidad habilitada fue ampliada a 53,2 MW; finalmente, con fecha 3 de marzo de 2020 se habilitó la capacidad restante del parque hasta completar los 57 MW.

Durante el mes de febrero de 2020 entró en operación comercial el parque eólico propiedad de CP Los Olivos S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 22,8 MW.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 11 de septiembre de 2020, se produjo la habilitación de operación comercial parcial de 12 de los 21 aerogeneradores que conforman el parque eólico La Genoveva, con una potencia máxima de 50,4 MW. Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2020 se produjo la habilitación de operación comercial de 8 aerogeneradores alcanzando así una potencia de 84MW. Hasta que se produzca la habilitación comercial por la capacidad total del parque, prevista en 88,2 MW y la cual se estima alcanzar durante noviembre de 2020, los ingresos del parque se encuadran bajo la Resolución 31.

En 2017 el Grupo suscribió acuerdos con CAMMESA para la compra de energía generada por los parques eólicos La Castellana y Achiras por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones de dichos parques. Asimismo, durante 2018 el Grupo celebró con CAMMESA un acuerdo para la compra de energía generada por el parque eólico La Genoveva, por un plazo de 20 años contados desde la fecha de inicio de operaciones de dicho parque con la totalidad de su capacidad (88,2 MW).

En relación al parque La Castellana II, el Grupo ha celebrado acuerdos de suministro de energía con Rayen Cura S.A.I.C. por un plazo de 7 años por un volumen de alrededor de 35.000 MWh por año y con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un plazo de 10 años para abastecer una demanda de 4.700 MWh por año.

En relación al parque La Genoveva II, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con Aguas y Saneamiento S.A. (AYSA) por un plazo de 10 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen de 87,6 GWh/año y con PBB Polisur S.R.L. (DowChemical) por un plazo de 6 años y un volumen estimado de 80 GWh/año.

En relación al parque eólico Manque, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen aproximado de 235 GWh/año.

Con respecto al parque eólico Los Olivos, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F., Minera Alumbreira Limited, y SCANIA Argentina S.A.U., todos ellos por un plazo de 10 años a partir de la entrada en operación del parque, y por un volumen aproximado de 8,7 GWh/año, 27,4 GWh/año y 20,2 GWh/año, respectivamente.

### 11.2. Adjudicación de proyectos de cogeneración

Con fecha 25 de septiembre de 2017, a través de la Resolución SEE 820/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de dos proyectos de cogeneración denominados "Terminal 6 San Lorenzo" por una potencia de 330 MW y Luján de Cuyo (dentro de nuestra planta de Luján de Cuyo) por una potencia de 93 MW.

Con fecha 4 de enero de 2018, se celebraron con CAMMESA los Contratos de Demanda Mayorista para cada uno de los proyectos mencionados, los cuales se extienden durante un período de 15 años a partir del inicio de las operaciones comerciales.

El 15 de diciembre de 2017, se celebró un nuevo contrato para el suministro de vapor con YPF por un período de 15 años comenzado desde que la nueva unidad de cogeneración Luján de Cuyo comenzó a operar comercialmente, lo cual se produjo el 5 de octubre de 2019.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se suscribió un acuerdo para el suministro de vapor con T6 Industrial S.A. para la nueva unidad de cogeneración en nuestra planta Terminal 6 en San Lorenzo por un plazo de 15 años.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 12. Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

### 13. Medidas en la economía argentina

Durante diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió las Comunicaciones "A" 6854 y "A" 6856 por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y en particular la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Posteriormente, con vigencia a partir del 29 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7030 que dispuso medidas a tener en cuenta en materia cambiaria, como ser:

- a) El acceso al Mercado de Cambios para el pago de importaciones de bienes y servicios, de utilidades y dividendos, de intereses comerciales, de capital e intereses por financiamientos, formación de activos externos de personas jurídicas, entre otros, deberán contar con previa autorización del BCRA, excepto que puedan dejar constancia - con carácter de declaración jurada - de lo siguiente:
  - i. Que la totalidad de sus tenencias se encuentran en entidades financieras locales y que no cuenta con activos externos líquidos disponibles (por ej: títulos públicos, acciones que coticen, cuentas a la vista, etc.).
  - ii. Que se compromete a liquidar en el Mercado de Cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.
- b) Se requerirá autorización previa del BCRA para el pago de importaciones de bienes (ya sea en forma anticipada o diferida) hasta el 30 de septiembre de 2020, contemplando ciertas excepciones enumeradas en la comunicación.
- c) Se requerirá la conformidad previa del BCRA - hasta el 30 de septiembre de 2020 - para el acceso al Mercado de Cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.
- d) Se extiende a 90 días previos y 90 días posteriores la restricción para acceder al Mercado de Cambios si se han realizado operaciones de compraventa de títulos públicos contra liquidación en moneda extranjera o su transferencia al exterior, que fuera introducida por la Comunicación "A" 7001.

Posteriormente el BCRA emitió la Comunicación "B" 12020 por medio de la cual se comunica el procedimiento estandarizado para facilitar y agilizar el tratamiento de los pedidos de conformidad previa de acceso al mercado de cambio por pagos de importaciones de bienes cuando sea requerido en virtud de lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 7001 y 7030 y complementarias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 25 de junio de 2020 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7052, por medio de la cual extendió hasta el 31 de julio de 2020 el plazo descripto en los acápites b) y c) precedentes y estableció que estarán exceptuados de la autorización previa del BCRA todos los pagos diferidos o a la vista de importaciones de bienes que correspondan a operaciones que se hayan embarcado a partir del 1° de julio de 2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha.

A través de sucesivas comunicaciones, siendo la última la Comunicación "A" 7151, las disposiciones previstas en los acápites b) y c) precedentes se mantuvieron en vigor siendo la última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operen entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas deberán presentar ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no será de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Los efectos de esta norma para la Sociedad se describen en la Nota 7.3.3.

Finalmente, mediante la Comunicación "A" 7138 el BCRA dispuso que a partir del 16 de octubre de 2020 las operaciones de egresos por un monto diario que sea igual o superior a USD 50.000 o su equivalente deberán ser reportadas en el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias y esperar el tiempo indicado por la norma vigente antes de acceder al Mercado de Cambios.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y, el 28 de diciembre de 2019, el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de dicha Ley. Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación que afectan el régimen tributario y el mercado energético son las siguientes:

### Obligaciones tributarias

#### a) Impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La Ley N° 27.541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

#### b) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria ("impuesto PAIS")

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

### **Mercado energético**

La Ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la Ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. En uso de las facultades delegadas, el Gobierno Nacional anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley, que posteriormente fueron prorrogados mediante el Decreto N° 543/2020 por 180 días más desde su vencimiento. En este sentido, con fecha 27 de febrero de 2020 fue publicada la Resolución N° 31 de la Secretaría de Energía, la cual se describe en la Nota 1.1.

Cabe aclarar que estas medidas afectan a las ventas en el mercado spot, pero no afectan los contratos firmados por el Grupo con CAMMESA ni con otras compañías, los cuales establecen el cuadro tarifario aplicable.

### **14. COVID-19**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó al COVID-19 como una pandemia. A raíz de ello, se han tomado numerosas medidas por parte del gobierno argentino y otros gobiernos en el mundo; sin embargo, el virus continúa expandiéndose globalmente y, a la fecha de estos estados financieros, ha afectado a más de 150 países y territorios en el mundo, incluida Argentina. A la fecha, el brote del nuevo coronavirus ha causado una importante alteración social y de mercado. Cualquier medida restrictiva prolongada que se adopte para controlar el brote de esta enfermedad contagiosa o cualquier otro desarrollo adverso en la salud pública puede tener un efecto significativo y adverso en las operaciones de los negocios del Grupo. Aún no es claro si estos desafíos e incertidumbres podrán ser contenidos o resueltos, y tampoco los efectos a largo plazo que podrán tener sobre las condiciones políticas y económicas globales.

Además, no se puede predecir cómo evolucionará la enfermedad en Argentina, ni que otras restricciones puede imponer el gobierno argentino.

En este sentido, el 20 de marzo de 2020 el gobierno argentino emitió el Decreto N° 297/2020 mediante el cual se estableció la política de aislamiento social preventivo y obligatorio ("la Cuarentena" o "ASPO" indistintamente) como medida de salud pública para contener los efectos del brote de Covid-19. Tal decreto estableció que durante la Cuarentena las personas deben permanecer en sus residencias y deben abstenerse de ir a sus lugares de trabajo, hacer viajes largos en ruta o concurrir a espacios públicos. Desde la adopción de la Cuarentena, el gobierno la ha extendido en varias oportunidades, y además ha dispuesto el distanciamiento social preventivo y obligatorio ("DISPO") en algunas jurisdicciones. A la fecha de los presentes estados financieros el ASPO y el DISPO se encuentran prorrogados hasta el 29 de noviembre 2020.

Asimismo, como medida adicional para contener el virus en Argentina, los viajes internacionales quedaron suspendidos (salvo para vuelos específicos de repatriación).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el Decreto N° 297/2020, quedaron exceptuadas de la Cuarentena las guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de generadores de energía eléctrica. Si bien el personal de operaciones quedó autorizado a continuar sus actividades, atendiendo ciertas precauciones de salud y sanitarias, a la fecha de los presentes estados financieros el resto del personal se encuentra trabajando de forma remota. Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2020, de conformidad con la Decisión Administrativa N° 468/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se declaró como actividad esencial a las obras privadas de infraestructura energética y fueron exceptuadas del ASPO.

Algunos de los principales impactos identificados que esta crisis tiene y pudiera tener en el futuro para el Grupo son los siguientes:

### Operaciones - Generación de energía:

- **Reducción en el despacho de energía eléctrica:** Debido a la Cuarentena, la mayoría de los negocios en Argentina, en especial el sector industrial, no han podido continuar operando con normalidad. De acuerdo con la información suministrada por CAMMESA, a partir del inicio de la Cuarentena la demanda de energía eléctrica ha disminuido significativamente. Es probable que esta reducción tenga un impacto en la generación de energía térmica del Grupo, en especial en nuestras unidades con mayor tasa de calor (menos eficientes).
- **Mayor retraso en los pagos y/o riesgo de incobrabilidad de los clientes privados del Grupo:** Si bien CAMMESA está pagando sus obligaciones, la reducción de la actividad económica debido a la Cuarentena también puede afectar el flujo de efectivo de CAMMESA y el de nuestros clientes privados, por lo cual podrían incrementarse los retrasos en los pagos de clientes y por ende el riesgo de incobrabilidad en los clientes privados.
- **Protección del personal:** Se han tomado numerosas medidas para proteger la salud de todo el personal que trabaja en la operación y mantenimiento de las unidades de generación, como así también en las obras en curso de ejecución del Grupo. Algunas de estas medidas incluyen las siguientes: a) el aislamiento de los equipos que operan las diferentes unidades del Grupo para prevenir el contacto entre los diferentes grupos, b) evitar el contacto entre el personal de diferentes turnos, c) el uso de elementos de protección personal y de medidas sanitarias adicionales, d) la implementación de reuniones virtuales, e) la identificación de personal clave para tener equipos de soporte si surgiera una contingencia, y mantener a todo el personal no esencial trabajando de forma remota, f) la elaboración y publicación de planes y/o protocolos de salud y seguridad e higiene tanto para las centrales en operación como para las obras en ejecución. Estas medidas han sido efectivas para proteger al personal del Grupo, y a la fecha de los presentes estados financieros se ha registrado un bajo nivel de contagios dentro del personal del Grupo.
- **Falta de insumos / equipos necesarios o demora en la entrega de suministros:** La Cuarentena también puede afectar el suministro de insumos esenciales. Si bien el suministro de insumos de la industria de energía eléctrica también se considera una actividad esencial de conformidad con el marco regulatorio de emergencia vigente y teniendo en cuenta que existe un stock de repuestos a modo de reserva, la Sociedad no puede asegurar que el suministro de insumos no se verá afectado. Asimismo, las medidas implementadas por los países en los que se fabrican algunos de dichos insumos, también podrían afectar el stock de repuestos. Cualquier demora en el suministro de los insumos o equipos esenciales podría afectar las operaciones del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Proyectos en construcción y desarrollo:

El brote de COVID-19 ha tenido impacto en los proyectos que actualmente se encuentran en construcción, por lo cual se espera que se produzcan demoras en las fechas de finalización previstas originalmente.

A partir de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, se produjo el reinicio de las actividades de construcción de los proyectos. Ello requirió la implementación de medidas de seguridad sanitaria acorde a las exigencias establecidas y recomendadas por las autoridades de la salud tanto nacionales como locales. En virtud de ello, se diseñó un procedimiento y un protocolo que deben cumplir tanto el personal propio como contratistas y subcontratistas.

En relación al parque eólico La Genoveva, con fecha 21 de febrero de 2020, el proveedor Vestas Argentina S.A. notificó al Grupo que el brote de COVID-19 afectó sus actividades de fabricación en todo el mundo, lo que provocó demoras en la cadena de suministro para la entrega de algunos componentes fabricados en China necesarios para finalizar los aerogeneradores. En dicha comunicación, Vestas Argentina S.A. no detalló el impacto específico que esta situación podría tener en el cronograma de obra acordado, limitándose a informar que se esperan demoras en la finalización del proyecto. En paralelo, el Grupo envió una notificación a CAMMESA informando la comunicación recibida de Vestas Argentina S.A., en los términos de las cláusulas de fuerza mayor previstas en el acuerdo para compra de energía de fuentes renovables celebrado con CAMMESA que se menciona en la Nota 11.1, a fin de evitar potenciales sanciones derivadas de la demora en la finalización del proyecto por razones imprevistas e inevitables. Con fecha 7 de abril de 2020, CAMMESA acusó recibo de esa notificación y solicitó un informe sobre las consecuencias que los eventos de fuerza mayor tuvieron sobre el cronograma del proyecto. Con fecha 9 de abril de 2020 se retomó la construcción del parque eólico. Desde esa fecha la Sociedad ha enviado a CAMMESA múltiples comunicaciones, informando, por un lado, el impacto que el evento de fuerza mayor ha tenido sobre el proyecto y las acciones adoptadas en el marco del protocolo COVID-19 mencionado precedentemente, y por el otro, reiterando la solicitud de no ser pasible de penalidades por las demoras evidenciadas, así como solicitando la obtención de una prórroga en la fecha de habilitación comercial del parque. Los principales eventos que impactan sobre los tiempos de ejecución del proyecto son los siguientes: i) demoras en la fabricación de componentes y entrega internacional, ii) demoras en la fabricación y/o provisión de equipamiento, componentes y partes locales, iii) restricciones al transporte de materiales y componentes, iv) restricciones en las metodologías de trabajo por cumplimientos de protocolos de salud Covid-19 que bajan la productividad de los procesos y tareas, y v) cierre de fronteras que impiden el ingreso de especialistas extranjeros para algunos procesos de montaje o instalación y para la puesta en marcha. En este sentido, con fecha 10 de junio de 2020 la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA suspender temporalmente el cómputo de plazos previstos de aquellos proyectos que no habían alcanzado la habilitación comercial, entre los que se encuentra el parque eólico La Genoveva, por un plazo máximo de postergación de seis meses comprendido entre el 12 de marzo hasta el 12 de septiembre de 2020, de forma tal que la fecha comprometida de habilitación comercial del parque fue extendida hasta el 22 de noviembre de 2020.

La Cuarentena también afectó la construcción de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo que se menciona en la Nota 11.2. Luego de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, la construcción de la central fue retomada con fecha 27 de abril de 2020. Asimismo, como se mencionó anteriormente, las restricciones a los viajes y el cierre de fronteras nacionales impuestos por el gobierno, entre otras restricciones, podría retrasar la llegada del personal necesario para el proyecto, algunos de los cuales residen en países afectados por el brote. La Sociedad notificó a CAMMESA y a la Secretaría de Energía sobre esta situación y solicitó: (i) suspender los plazos contractuales a partir del 20 de marzo de 2020 y hasta tanto se normalice la situación, y (ii) la no aplicación de penalidades para el supuesto de que la Sociedad no pueda cumplir con las fechas comprometidas previstas en el Contrato de Demanda Mayorista

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

celebrado con CAMMESA que se menciona en la Nota 11.2, a fin de evitar potenciales penalidades derivadas de una demora en la finalización del proyecto por razones imprevistas e inevitables. En este sentido, con fecha 10 de junio de 2020 la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA suspender temporalmente el cómputo de plazos previstos de aquellos proyectos que no habían alcanzado la habilitación comercial, entre los que se encuentra la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, por un plazo máximo de postergación de seis meses comprendido entre el 12 de marzo hasta el 12 de septiembre de 2020. Con fecha 15 de julio de 2020 la Sociedad comunicó a la Secretaría de Energía, con copia a CAMMESA, que la suspensión temporal de plazos dispuesta no resulta suficiente para cumplir con los nuevos plazos previstos en el Contrato de Demanda Mayorista, toda vez que la gran cantidad de medidas adoptadas a partir del COVID-19 generaron una marcada desaceleración en todas las actividades relacionados a la obra de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo. Con fecha 10 de septiembre de 2020 la Sub-Secretaría de Energía Eléctrica otorgó una nueva suspensión de plazos para la habilitación comercial de los proyectos, comprendida entre el 12 de septiembre y el 25 de noviembre de 2020, estando sujeta a una serie de requisitos a cumplimentarse ante CAMMESA. La Sociedad ha solicitado, tanto a CAMMESA como a la Secretaría de Energía, que la nueva fecha de habilitación comercial de la obra Terminal 6 - San Lorenzo se prorrogue hasta el 30 de julio de 2021.

Los efectos de la crisis de COVID-19 también imponen desafíos para el cierre del ciclo combinado en la central térmica Brigadier López y para el desarrollo del parque solar El Puesto, por lo cual podría retrasarse el comienzo de dichos proyectos, no solo debido a las restricciones a las actividades de construcción mencionadas anteriormente, sino también debido a la menor demanda de energía y las dificultades para obtener el financiamiento necesario para los proyectos en la situación actual del mercado.

Además, la crisis de COVID-19 podría reducir la posibilidad de nuevos proyectos a los cuales podrían destinarse las turbinas de gas incluidas en el subrubro de propiedades, planta y equipos bajo el nombre "Turbinas".

### **Acceso al mercado de capitales:**

Debido al brote de COVID-19, el acceso a los mercados de capitales y financieros en Argentina y en los mercados extranjeros podría verse considerablemente reducido. Si bien el flujo de efectivo y la liquidez del Grupo se consideran suficientes para financiar el capital de trabajo, las obligaciones del servicio de deuda y los requerimientos de inversión de capital, cualquier mayor deterioro de la situación económica actual podría implicar un deterioro de las finanzas de la Sociedad, en un contexto de falta de acceso o reducción significativa de la disponibilidad de crédito en los mercados financieros.

### **Segmento de negocio de distribución de gas natural:**

La crisis de la pandemia de COVID-19 podría afectar los ingresos de las sociedades asociadas pertenecientes al sector de distribución de gas natural (Grupo ECOGAS). A pesar de que dicha actividad también fue exceptuada de la Cuarentena, se espera que a raíz de la caída en la actividad económica derivada de la pandemia disminuyan los volúmenes distribuidos a los clientes. Asimismo, algunas de las medidas adoptadas por el gobierno argentino para mitigar los efectos del brote de COVID-19 podrían afectar la rentabilidad del Grupo ECOGAS. Por ejemplo, el gobierno determinó la imposibilidad de suspender el servicio de gas natural durante un período de 180 días, a partir del 1° de marzo de 2020, bajo ciertas circunstancias y a determinados usuarios, la cual fue prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2020. Esta medida podría producir demoras en la cobranza y/o la incobrabilidad de clientes.

El Grupo continuará tomando todas aquellas medidas que se consideren necesarias para mitigar los efectos de la crisis de la pandemia de COVID-19 en las operaciones, los proyectos en curso y la posición financiera.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Cuenta principal	30-09-2020				
	Costo de adquisición				
	Al comienzo	Adiciones	Transferencias	Bajas	Al cierre
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	7.720.369	3.880	113.121	-	7.837.370
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	53.780.974	93.585	1.294.240	-	55.168.799
Aerogeneradores	12.077.631	-	5.153.093	-	17.230.724
Turbinas	5.922.727	-	-	-	5.922.727
Obras en curso	27.859.115	7.637.640	(7.083.414)	-	28.413.341
Otros	2.988.846	97.822	475.593	(1.548)	3.560.713
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>110.349.662</b>	<b>7.832.927</b>	<b>(47.367) (1)</b>	<b>(1.548)</b>	<b>118.133.674</b>

Cuenta principal	30-09-2020				31-12-2019	
	Depreciaciones y desvalorizaciones				Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo	Cargo del período	Desvalorizaciones	Al cierre		
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	1.076.737	293.098	-	1.369.835	6.467.535	6.643.632
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	32.736.765	1.455.942	-	34.192.707	20.976.092	21.044.209
Aerogeneradores	547.672	551.440	-	1.099.112	16.131.612	11.529.959
Turbinas	-	-	-	-	5.922.727	5.922.727
Desvalorización de turbinas (2)	1.523.283	-	1.347.549	2.870.832	(2.870.832)	(1.523.283)
Desvalorización de máquinas y equipos y obras en curso (2)	2.545.976	(49.105)	-	2.496.871	(2.496.871)	(2.545.976)
Obras en curso	-	-	-	-	28.413.341	27.859.115
Otros	2.585.438	4.878	-	2.590.316	970.397	403.408
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>41.015.871</b>	<b>2.256.253</b>	<b>1.347.549</b>	<b>44.619.673</b>	<b>73.514.001</b>	<b>69.333.791</b>

- (1) Transferido a activos intangibles correspondientes a la cesión de las líneas de transmisión a compañías transportistas de energía eléctrica.  
 (2) Ver Nota 2.3.8. a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, y ver Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
 Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## ACTIVOS INTANGIBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta principal	30-09-2020		
	Costo de adquisición		
	Al comienzo	Transferencias	Al cierre
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	14.870.403	-	14.870.403
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	2.459.087	47.367	2.506.454
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	7.452.744	-	7.452.744
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>24.782.234</b>	<b>47.367 (2)</b>	<b>24.829.601</b>

Cuenta principal	30-09-2020				31-12-2019	
	Amortizaciones y desvalorizaciones				Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo	Alicuota %	Importe del período	Al cierre		
	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	12.390.399	3,3	465.001	12.855.400	2.015.003	2.480.004
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	1.390.700	5,0	44.956	1.435.656	1.070.798	1.068.387
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	1.039.916	-	1.337.034	2.376.950	5.075.794	6.412.828
Desvalorización de Contratos BL (1)	1.316.884	-	(274.561)	1.042.323	(1.042.323)	(1.316.884)
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>16.137.899</b>		<b>1.572.430</b>	<b>17.710.329</b>	<b>7.119.272</b>	<b>8.644.335</b>

(1) Ver Nota 2.3.8. a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

(2) Transferidos desde propiedades, planta y equipos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Rubro	30-09-2020				31-12-2019	
	Al comienzo ARS 000	Aumentos ARS 000	Disminuciones ARS 000	Recuperos ARS 000	Al cierre ARS 000	Al cierre ARS 000
<b>ACTIVOS</b>						
<b>No corrientes</b>						
Inventarios	151.203	-	(27.559) (1)	-	123.644	151.203
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>						
Provisión para deterioro de valor de deudas comerciales	15.345	8.843	(3.042) (1)	(996)	20.150	15.345
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>166.548</b>	<b>8.843</b>	<b>(30.601)</b>	<b>(996)</b>	<b>143.794</b>	
<b>Total 31-12-2019</b>	<b>180.180</b>	<b>49.589</b>	<b>(63.221) (1)</b>	<b>-</b>		<b>166.548</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>Provisiones</b>						
<b>Corrientes</b>						
Provisión para juicios y reclamos	33.576	9.089	(6.013) (1)	(905)	35.747	33.576
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>33.576</b>	<b>9.089</b>	<b>(6.013)</b>	<b>(905)</b>	<b>35.747</b>	
<b>Total 31-12-2019</b>	<b>1.011.144</b>	<b>6.459</b>	<b>(984.027) (2)</b>	<b>-</b>		<b>33.576</b>

(1) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

(2) 964.344 corresponde al efecto de la adopción de la IFRIC 23, según se describe en la Nota 2.5. a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. El resto corresponde al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COSTO DE VENTAS**

**CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS**

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<b>9 meses</b>		<b>3 meses</b>	
	<b>01-01-2020 al 30-09-2020</b>	<b>01-01-2019 al 30-09-2019</b>	<b>01-07-2020 al 30-09-2020</b>	<b>01-07-2019 al 30-09-2019</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Inventarios al comienzo de cada período	980.467	556.050	1.119.506	657.360
Compras y gastos de producción de cada período:				
– Compras	2.301.070	8.386.036	829.469	1.686.926
– Gastos de operación (Anexo H)	8.948.060	7.300.968	2.874.604	2.678.285
	<u>11.249.130</u>	<u>15.687.004</u>	<u>3.704.073</u>	<u>4.365.211</u>
Inventarios al cierre de cada período	<u>(1.206.715)</u>	<u>(657.203)</u>	<u>(1.206.715)</u>	<u>(657.203)</u>
<b>Total costo de ventas</b>	<b><u>11.022.882</u></b>	<b><u>15.585.851</u></b>	<b><u>3.616.864</u></b>	<b><u>4.365.368</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Cuenta	30-09-2020			31-12-2019		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 360.918	76,1800 (2)	27.494.710	USD 404.860		29.653.951
			<b>27.494.710</b>			<b>29.653.951</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD 7.159	75,9800	543.941	USD 29.834		2.177.709
	EUR 2	88,9700	178	EUR 1		82
Otros activos financieros	USD 33.447	75,9800	2.541.304	USD 97.220		7.096.476
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 68.025	76,1800 (2)	5.182.109	USD 79.002		5.786.500
	USD 13.301	75,9800	1.010.610	USD 8.837		645.051
			<b>9.278.142</b>			<b>15.705.818</b>
			<b>36.772.852</b>			<b>45.359.769</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 405.098	76,1800	30.860.366	USD 532.441		38.995.341
			<b>30.860.366</b>			<b>38.995.341</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 228.965	76,1800	17.442.554	USD 110.804		8.115.153
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 23.101	76,1800	1.759.834	USD 22.537		1.650.583
	EUR 375	89,3896	33.521	EUR 291		23.923
			<b>19.235.909</b>			<b>9.789.659</b>
			<b>50.096.275</b>			<b>48.785.000</b>

USD: Dólar estadounidense.  
EUR: Euro.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 30 de septiembre de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de septiembre de 2020 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES

FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

Rubros	9 meses					
	01-01-2020 al 30-09-2020			01-01-2019 al 30-09-2019		
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	Total	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	Total
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Gastos por compensaciones a empleados	1.903.144	702.657	2.605.801	2.138.931	717.263	2.856.194
Otros beneficios a empleados a largo plazo	75.738	13.327	89.065	39.833	6.746	46.579
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.256.253	-	2.256.253	1.784.006	-	1.784.006
Amortización activos intangibles	1.572.430	-	1.572.430	510.907	-	510.907
Compras de energía y potencia	138.073	-	138.073	96.152	-	96.152
Honorarios y retribuciones por servicios	653.493	535.437	1.188.930	519.239	529.696	1.048.935
Gastos de mantenimiento	1.154.660	98.173	1.252.833	1.161.876	161.091	1.322.967
Consumo de materiales y repuestos	339.125	-	339.125	383.009	-	383.009
Seguros	490.046	16.942	506.988	265.725	4.388	270.113
Canon y regalías	323.756	-	323.756	338.304	-	338.304
Impuestos y contribuciones	32.971	232.195	265.166	27.290	149.828	177.118
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	4.588	274.220	278.808	4.544	584.638	589.182
Diversos	3.783	26.647	30.430	31.152	41.947	73.099
<b>Total</b>	<b>8.948.060</b>	<b>1.899.598</b>	<b>10.847.658</b>	<b>7.300.968</b>	<b>2.195.597</b>	<b>9.496.565</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES

FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

Rubros	3 meses					
	01-07-2020 al 30-09-2020			01-07-2019 al 30-09-2019		
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	Total	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	Total
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Gastos por compensaciones a empleados	566.910	246.691	813.601	626.493	252.169	878.662
Otros beneficios a empleados a largo plazo	23.743	4.178	27.921	11.998	2.029	14.027
Depreciación de propiedad, planta y equipo	673.695	-	673.695	790.000	-	790.000
Amortización activos intangibles	524.146	-	524.146	170.332	-	170.332
Compras de energía y potencia	62.521	-	62.521	9.749	-	9.749
Honorarios y retribuciones por servicios	158.761	166.422	325.183	175.484	221.315	396.799
Gastos de mantenimiento	447.095	2.370	449.465	465.180	53.091	518.271
Consumo de materiales y repuestos	123.636	-	123.636	187.337	-	187.337
Seguros	156.934	5.971	162.905	83.255	100	83.355
Canon y regalías	123.608	-	123.608	143.375	-	143.375
Impuestos y contribuciones	11.392	85.868	97.260	9.964	44.127	54.091
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.568	87.212	88.780	1.422	228.120	229.542
Diversos	595	1.402	1.997	3.696	7.174	10.870
<b>Total</b>	<b>2.874.604</b>	<b>600.114</b>	<b>3.474.718</b>	<b>2.678.285</b>	<b>808.125</b>	<b>3.486.410</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	9 meses		3 meses	
	No auditado		No auditado	
	01-01-2020 al 30-09-2020 ARS 000	01-01-2019 al 30-09-2019 ARS 000	01-07-2020 al 30-09-2020 ARS 000	01-07-2019 al 30-09-2019 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	20.806.269	27.101.631	7.258.990	9.439.863
Costo de ventas	(9.560.683)	(14.689.943)	(3.107.150)	(4.082.429)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>11.245.586</b>	<b>12.411.688</b>	<b>4.151.840</b>	<b>5.357.434</b>
Gastos de administración y comercialización	(1.671.182)	(1.966.912)	(532.892)	(712.216)
Otros ingresos operativos	9.134.391	20.203.305	1.599.099	14.197.203
Otros gastos operativos	(350.146)	(149.617)	(28.815)	(63.306)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	(1.347.549)	(841.138)	-	(841.138)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>17.011.100</b>	<b>29.657.326</b>	<b>5.189.232</b>	<b>17.937.977</b>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(2.876.328)	(6.724.019)	(1.005.215)	(546.002)
Ingresos financieros	2.395.714	2.574.061	770.309	1.012.726
Costos financieros	(7.937.490)	(9.619.099)	(2.484.155)	(8.206.677)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	(30.048)	(1.116.063)	726.558	(2.360.335)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>8.562.948</b>	<b>14.772.206</b>	<b>3.196.729</b>	<b>7.837.689</b>
Impuesto a las ganancias del período	(2.870.394)	(5.178.429)	(924.635)	(2.145.025)
<b>Ganancia neta del período</b>	<b>5.692.554</b>	<b>9.593.777</b>	<b>2.272.094</b>	<b>5.692.664</b>
<b>Resultado integral total neto del período</b>	<b>5.692.554</b>	<b>9.593.777</b>	<b>2.272.094</b>	<b>5.692.664</b>
<b>Ganancia por acción:</b>				
- Básica y diluida (ARS)	3,78	6,37	1,51	3,78

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA al 30 de septiembre de 2020

	<b>Notas</b>	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
		<b>No auditado</b>	<b>Auditado</b>
		<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipos		48.303.917	47.222.048
Activos intangibles		6.048.479	7.575.953
Inversión en asociadas		4.158.821	4.219.543
Inversión en subsidiarias	Anexo C	8.031.080	5.652.072
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		27.494.994	29.654.003
Otros activos no financieros		131.809	161.188
Otros activos financieros		-	3.731.365
Inventarios		173.944	176.303
		<b>94.343.044</b>	<b>98.392.475</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios		1.022.137	795.872
Otros activos no financieros		333.409	828.212
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		13.332.443	17.312.073
Otros activos financieros		9.202.290	4.528.798
Efectivo y colocaciones a corto plazo		55.974	1.259.476
		<b>23.946.253</b>	<b>24.724.431</b>
<b>Total de activos</b>		<b>118.289.297</b>	<b>123.116.906</b>
<b>Patrimonio neto y pasivos</b>			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		22.859.107	22.859.107
Reserva legal		3.447.539	2.908.929
Reserva facultativa		43.547.209	32.420.004
Otras cuentas del patrimonio		(1.766.101)	-
Resultados no asignados		5.692.554	11.665.815
<b>Patrimonio neto</b>		<b>75.294.330</b>	<b>71.367.877</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos no financieros		4.945.542	5.325.274
Deudas y préstamos que devengan interés		9.051.331	19.378.900
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		293.231	280.383
Pasivo por impuesto diferido		6.923.373	7.220.047
		<b>21.213.477</b>	<b>32.204.604</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.170.582	6.532.387
Otros pasivos no financieros		2.149.555	1.964.282
Deudas y préstamos que devengan interés		15.005.323	8.263.045
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados		663.121	774.108
Impuesto a las ganancias a pagar		1.757.162	1.977.027
Provisiones		35.747	33.576
		<b>21.781.490</b>	<b>19.544.425</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>42.994.967</b>	<b>51.749.029</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>118.289.297</b>	<b>123.116.906</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	30-09-2020	30-09-2019
	No auditado	
	ARS 000	ARS 000
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	8.562.948	14.772.206
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1.488.826	1.406.557
Amortización de activos intangibles	1.527.473	841.138
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	1.347.549	465.002
Intereses de clientes ganados	(2.178.969)	(7.930.341)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	334.112	-
Ingresos financieros	(2.395.714)	(2.574.061)
Costos financieros	7.937.490	9.619.099
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	30.048	1.116.063
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	91.185	180.751
Diferencia de cambio de clientes	(6.927.918)	(12.700.150)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(3.864.559)	(6.914.866)
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.592.871	16.701.402
(Aumento) Disminución de activos no financieros y de inventarios	300.276	(15.200)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(6.447.343)	(942.985)
	11.398.275	14.024.615
Intereses cobrados	2.018.925	5.256.613
Impuesto a las ganancias pagado	(3.103.871)	(10.781.614)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b>10.313.329</b>	<b>8.499.614</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(4.066.072)	(9.688.477)
Adquisición Central Termoeléctrica Brigadier López	-	(10.353.531)
Préstamos cobrados (otorgados) a subsidiarias	2.502.994	(113.525)
Intereses cobrados de préstamos otorgados	41.542	63.272
Dividendos cobrados	249.558	530.814
(Adquisición) Venta de otros activos financieros, neta	(5.230.685)	(2.097.429)
Aportes en subsidiarias	(1.833.906)	(1.491.525)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(8.336.569)</b>	<b>(23.150.401)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Préstamos recibidos	-	15.812.277
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(1.684.530)	508.308
Préstamos pagados	(273.886)	-
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(1.260.520)	(1.538.974)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizando en) procedente de las actividades de financiación</b>	<b>(3.218.936)</b>	<b>14.781.611</b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>	(1.242.176)	130.824
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	101.909	368.891
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(63.235)	247.498
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	1.259.476	298.463
<b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 30 de septiembre</b>	<b>55.974</b>	<b>1.045.676</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 1. Bases de presentación de los estados financieros separados

#### 1.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

#### 1.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 han sido preparados aplicando el marco de información financiera prescripto por la CNV mencionado en la Nota 1.1 a los presentes estados financieros separados condensados de período intermedio.

En la preparación de estos estados financieros separados condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros consolidados condensados adjuntos, correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Los presentes estados financieros separados condensados de período intermedio se presentan en miles de pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Denominación y características de los valores y entes emisores	30-09-2020						31-12-2019		
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
<b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>									
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	280.950	281	No cotiza	116.164	60.434	116.164	129.415
CP Renovables S.A.	1 voto	1	5.016.199.569	6.413.574	No cotiza	5.293.268	495.236	4.825.503	1.688.038
Central Aime Paine S.A.	1 voto	1	97.000	97	No cotiza	97	-	97	119
Proener S.A.U.	1 voto	1	282.557	1	No cotiza	23.499	(11.623)	16.835	72.772
Vientos La Genoveva S.A.U.	1 voto	1	1.615.451.861	1.615.452	No cotiza	1.542.823	(855.902)	1.873.791	2.729.693
Vientos La Genoveva II S.A.U.	1 voto	1	498.293.542	498.294	No cotiza	966.020	214.822	1.198.690	1.032.035
							(97.033)	8.031.080	5.652.072

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación directa e indirecta sobre el capital social
<b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>					
Central Vuelta de Obligado S.A.	30/09/2020	500	118.775	206.734	56,19%
CP Renovables S.A.	30/09/2020	5.312.977	484.455	5.293.268	100,00%
Central Aime Paine S.A.	30/09/2020	100	-	100	97,00%
Proener S.A.U.	30/09/2020	283	(11.623)	23.499	100,00%
Vientos La Genoveva S.A.U.	30/09/2020	1.615.452	(855.902)	1.542.823	100,00%
Vientos La Genoveva II S.A.U.	30/09/2020	498.294	224.047	966.020	100,00%

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

# **CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° .... de los estados financieros consolidados, desde la página N°1 hasta la página N° ... de los estados financieros separados, desde la página N° 1 hasta la página N° ... de la Reseña Informativa y desde la página N° 1 hasta la página N° ... de la Información Adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores.

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### RESEÑA INFORMATIVA POR LOS PERÍODOS finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018

#### 1. Comentarios generales

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Durante los primeros nueve meses del año 2020 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 20.519 millones, mientras que en el año 2019 dicho resultado fue una ganancia de \$ 31.134 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) menores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales que son derivados del cambio que introdujo la Res. 31/2020 a partir del mes de febrero de 2020, b) los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes generado principalmente por los créditos de CVO y c) por el menor resultado producto de la desvalorización de propiedades, plantas y equipos. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por a) los mayores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes renovables y b) el menor costo de ventas registrado para este período producto de las menores compras de gas natural.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el resultado negativo por diferencia de cambio y b) los resultados por intereses derivados de préstamos. Estos efectos se vieron compensados principalmente por un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda y en menor medida por el mayor resultado por tenencia de activos financieros a su valor razonable.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para los primeros nueve meses del año 2020 de \$ 9.363 millones, mientras que en el mismo período de 2019 fue una ganancia de \$ 15.190 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta correspondiente del período fueron: los menores ingresos por actividades ordinarias que son derivados del cambio que introdujo la Res. 31/2020 y los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes generados principalmente por los créditos de CVO. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por los mayores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes renovables y un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda.

La ganancia neta de los primeros nueve meses del año 2020 fue equivalente a \$ 3,78 por acción comparado a una ganancia neta de \$ 6,37 por acción para el año 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2. Información contable resumida

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con los ejercicios/períodos de nueve meses anteriores, en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

#### 2.1. Estructura patrimonial comparativa

al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>	<u>31-12-2018</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Activo no corriente	113.004.819	112.870.893	82.340.521
Activo corriente	<u>31.023.810</u>	<u>32.403.355</u>	<u>25.376.684</u>
Total activo	<u>144.028.629</u>	<u>145.274.248</u>	<u>107.717.205</u>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivo no corriente	43.211.385	50.860.847	24.660.772
Pasivo corriente	<u>25.432.344</u>	<u>22.078.565</u>	<u>21.110.813</u>
Total pasivo	<u>68.643.729</u>	<u>72.939.412</u>	<u>45.771.585</u>
<b>PATRIMONIO</b>	<u>75.384.900</u>	<u>72.334.836</u>	<u>61.945.620</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>144.028.629</u>	<u>145.274.248</u>	<u>107.717.205</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.2. Estructura de resultados comparativa

Por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>30-09-2020</b>	<b>30-09-2019</b>	<b>30-09-2018</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	25.893.833	30.054.186	17.699.699
Costo de ventas	<u>(11.022.882)</u>	<u>(15.585.851)</u>	<u>(8.244.518)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	14.870.951	14.468.335	9.455.181
Gastos de administración y comercialización	<u>(1.899.598)</u>	<u>(2.195.597)</u>	<u>(1.756.800)</u>
<b>Ganancia operativa antes de otros gastos e ingresos operativos</b>	12.971.353	12.272.738	7.698.381
Otros ingresos operativos, netos	8.894.872	19.702.193	26.387.118
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	(1.347.549)	(841.138)	-
Actualización créditos CVO	-	-	20.725.196
<b>Ganancia operativa</b>	<u>20.518.676</u>	<u>31.133.793</u>	<u>54.810.695</u>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	844.630	(3.104.644)	(3.434.589)
Costos financieros, netos	(12.067.701)	(13.956.878)	(7.304.166)
Participación en los resultados netos de asociadas	<u>66.985</u>	<u>1.117.820</u>	<u>1.857.020</u>
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>	9.362.590	15.190.091	45.928.960
Impuesto a las ganancias del período	<u>(3.633.877)</u>	<u>(6.225.336)</u>	<u>(13.380.924)</u>
<b>Ganancia neta del período correspondiente a operaciones continuadas</b>	5.728.713	8.964.755	32.548.036
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>			
<b>Ganancia neta del período correspondiente a operaciones discontinuadas</b>	-	-	519.547
<b>Ganancia neta del período</b>	<u>5.728.713</u>	<u>8.964.755</u>	<u>33.067.583</u>
Otro resultado integral neto del período	-	-	(391.283)
<b>Resultado integral total neto del período</b>	<u>5.728.713</u>	<u>8.964.755</u>	<u>32.676.300</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>30-09-2020</b>	<b>30-09-2019</b>	<b>30-09-2018</b>
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	12.847.969	10.010.475	988.503
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(12.459.213)	(25.865.995)	(3.496.992)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	(1.938.367)	16.414.811	10.846
(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	(1.549.611)	559.291	(2.497.643)
Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros	71.318	1.190.925	3.984.650
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	1.826.834	432.578	246.180
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 30 de septiembre	348.541	2.182.794	1.733.187

### 4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

	<b>Unidad</b>	<b>30-09-2020</b>	<b>30-09-2019</b>	<b>30-09-2018</b>	<b>30-09-2017</b>	<b>30-09-2016</b>
Volumen de ventas	GWH	10.521	10.745	11.082	12.350	11.985
Volumen de compras	GWH	4	2	66	112	66
Producción neta	GWH	10.517	10.743	11.016	12.238	11.919

### 5. Índices financieros

	<b>30-09-2020</b>	<b>31-12-2019</b>	<b>31-12-2018</b>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,22	1,45	1,20
Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)	1,10	0,99	1,37
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,91	1,01	0,73
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,78	0,78	0,76
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	0,08	0,16	0,68

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 6. Perspectivas para el presente ejercicio

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

A futuro, la Sociedad continuará concentrándose en la expansión de su capacidad de generación tanto en energía convencional como energías renovables.

En este sentido, con fecha 7 de diciembre de 2019 se puso en marcha el parque eólico Manque, ubicado en la provincia de Córdoba, con una potencia instalada parcial de 38 MW llegando a los 57 MW totales a partir del 3 de marzo de 2020, y con fecha 22 de febrero de 2020 se puso en marcha el parque eólico Los Olivos, también ubicado en la provincia de Córdoba, con una potencia instalada de 22,8 MW.

Asimismo, en lo que queda del año 2020 se completará la construcción del parque eólico La Genoveva, con una potencia instalada de 88,2 MW, ubicado en la provincia de Buenos Aires. Este parque fue habilitado parcialmente el 11 de septiembre de 2020 con una potencia instalada de 50,4 MW, que luego con fecha 30 de octubre de 2020 fue ampliada en 33,6 MW. Se espera que el parque comience su operación comercial con el total de la potencia instalada a finales de noviembre de 2020.

En cuanto a energía convencional, continuaremos con la construcción de la cogeneración de Terminal 6 San Lorenzo con una potencia de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 350 Ton/h, ubicada dentro del complejo agroindustrial de Terminal 6 en la provincia de Santa Fe. Debido a demoras en las obras de la central producidas debido a la pandemia del COVID-19, se espera que Terminal 6 San Lorenzo comience a operar a finales de este año con generación de energía y en el primer semestre de 2021 con producción de vapor.

En resumen, la Compañía incorporó, en los primeros tres meses de 2020, a su capacidad instalada 41,8 MW de potencia de proyectos renovables. Para el resto de 2020 se estima sumar otros 88,2 MW de proyectos renovables y 330 MW de proyectos convencionales, totalizando en todo el año 2020 460 MW de potencia adicionales, consolidándose de esta forma como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV DE LAS NORMAS (N.T. 2013) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. No existen otras modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con el presentado en el período anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros, adicionalmente a lo descripto en la nota 1 a los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020.

#### CRÉDITOS Y DEUDAS

##### 3. Clasificación por antigüedad

- a) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de plazo vencido: las cuentas por pagar se detallan en la nota 7.2. Las cuentas por cobrar vencidas se detallan en la nota 7.1 a los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020.
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin plazo establecido a la vista: ver notas 7 y 7.2 de los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020.
- c) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a vencer: ver notas 7 y 7.2 de los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020. Las cuentas por cobrar a vencer se detallan a continuación:

	<u>Menos de 90 días</u>	<u>90-180 días</u>	<u>180-270 días</u>	<u>270-360 días</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>
30.09.2020	<u>13.713.302</u>	<u>1.116.122</u>	<u>1.116.122</u>	<u>1.116.122</u>	<u>13.747.476</u>	<u>13.747.519</u>

##### 4. Clasificación por tipo

- a. No existen créditos ni deudas en especie excepto por el anticipo a proveedores por 11.996 correspondiente al contrato de mantenimiento de la unidad de ciclo combinado de la Central Luján de Cuyo. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los estados financieros consolidados.
- b. No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c. Saldo que devengan intereses y los que no lo hacen, ver nota 7 a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 al 30 de septiembre de 2020 se describen en la nota 10 a los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020.
6. Al 30 de septiembre de 2020 no existen, ni hubo durante el período, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

### Inventario físico de inventarios

- 7.a. Los inventarios físicos de combustible se practican diariamente y alcanzan la totalidad de los inventarios. Los inventarios físicos de materiales y repuestos se practican a lo largo del año y se realiza un inventario físico anual que alcanza a la totalidad de los inventarios.
- 7.b. Ver nota 9 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

### Valores corrientes

8. Ver notas 2.3.2, 2.3.9 y 10.6 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos y nota 7.4 a los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2019.

### Propiedades, planta y equipo

9. No existen saldos de reserva por revalúo técnico.
10. No existen propiedades, planta y equipos sin usar significativos por ser obsoletos.

### Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

### Valores recuperables

- 12.a. El valor recuperable de los inventarios se ha determinado considerando los valores netos realizables o los valores de utilización económica, según corresponda. Ver nota 2.3.10 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.
- 12.b. El valor recuperable de las propiedades, planta y equipo se determinó en base a su valor de utilización económica o su valor razonable menos los costos de venta. Ver notas 2.3.8 y 2.4 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.
- 12.c. Respecto a la valuación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ver notas 2.3.9, 2.4 y 10.1 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos, y nota 7.1 a los estados financieros consolidados condensados el 30 de septiembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Seguros contratados

13. Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

<u>Rubro</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Monto asegurado (en miles)</u>	<u>Valor contable (en miles de pesos)</u>
Maquinarias y equipos de producción térmica, obras en curso, edificios, instalaciones, herramientas, materiales y repuestos	Todo riesgo de daños materiales incluyendo pérdida de beneficios y rotura de maquinarias	USD 8.852.174	Siii
Automotores	Responsabilidad civil y pérdidas totales por accidente, incendio y robo	ARS 31.685	24.127

USD: Dólar estadounidense

ARS: Peso argentino

### Contingencias positivas y negativas

14. No se han registrado pasivos que no respondan a un riesgo cierto que en su conjunto superen el 2% del patrimonio.

15. El Directorio considera que dentro de los estados financieros consolidados condensados se han registrado todos los riesgos adversos probables significativos.

### Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. No existen acciones preferidas.

### Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

18. Remitirse a la nota 12 a los estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral por los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, y el estado consolidado de cambios en el patrimonio y los estados separados y consolidados de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. Nº 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores, cuya presentación no es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Germán E. Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 11 de noviembre de 2020, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo

y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **Conclusión**

3. Basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 11 de noviembre de 2020 que emitió el contador Germán E. Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., mencionados en el párrafo 1, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de periodo intermedio mencionados en el párrafo 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

4. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados financieros separados y consolidados indicados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los estados financieros separados y consolidados indicados en el párrafo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

c) Hemos leído la “Reseña Informativa por los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018” y la “Información adicional a las notas a los estados financieros condensados requerida por el Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.

d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
11 de noviembre de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN  
Síndico